

Obligatoriedad de cambiar la contraseña de la cuenta TIC cada 6 meses

19/12/2023

Temática

[Científico/Tecnológico](#)

La Universidad de Jaén sigue reforzando la seguridad de sus servicios TIC. El cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (RD 311/2022, de 3 de mayo) y de la LOPD-GDD hace necesario incorporar nuevas medidas.

El Servicio de Informática anuncia que **desde enero de 2024** es obligatorio realizar un cambio de la contraseña de la [cuenta TIC](#) con una periodicidad máxima de 6 meses, es decir, [deberá renovar su contraseña al menos una vez cada 6 meses](#).

Esta medida ayuda a proteger las cuentas y servicios TIC de la universidad e incide en la importancia de crear [contraseñas robustas](#).

¿Cuándo renovar la contraseña?

La contraseña caduca a los 6 meses. Podrá cambiarla en cualquier momento, antes de que caduque, [accediendo a la opción cambio de contraseña de Universidad Virtual](#).

Además, cuando quede menos de un mes para alcanzar este límite, se le mostrará un aviso informativo cada vez que se autentique en el Sistema de Identidad de la Universidad de Jaén (SIDUJA). Es indispensable que esté actualizado su medio de contacto alternativo (correo electrónico y/o n° de teléfono) en Universidad Virtual. Por favor, [revise dicha información \(UVirtual->Servicios Administrativos->Datos personales\)](#).

¿Cómo recuperar el acceso a la cuenta con contraseña caducada?

Si la contraseña ha caducado o la ha olvidado puede acceder a la opción [“Olvidé mi usuario o contraseña”](#) que se mostrará en SIDUJA. Es importante que previamente haya actualizado un medio de contacto alternativo (correo electrónico y/o n° de teléfono) para recibir la contraseña de recuperación.